

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3278-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil ERAK CONSULTORES S.A DE C.V**, con Registro Tributario Nacional No. **08019021316607** y con domicilio en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, mediante su Representante el señor (a) **Elnor Osmín Elías** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Elnor Osmín Elías** con carnet de colegiación No. **00587360-2** presentó solicitud en fecha 18/03/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3278-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios, Consultoría**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil ERAK CONSULTORES S.A DE C.V**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **8** días del mes **Noviembre** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 08 noviembre 2022, 09:24

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **b0ed27e9-cbbd-481d-8dde-76df460f9866**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=37328>

Expediente No.	37328
Sociedad Mercantil Nacional	ERAK CONSULTORES S.A DE C.V
No. de Resolución	3278-2022
No. de Certificación	3278
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	08/11/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios, Consultoria
Rubro	Programas de gestión de proyectos, Estudios regionales o locales para proyectos, Evaluación económica o financiera de proyectos, Administración o planificación de proyectos, Análisis de mercado
Registro Tributario Numérico	08019021316607
Certificación del Órgano Societario	Jose Ricardo Crespín Surio, Elnér Osmin Crespín Elías
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, San Pedro Sula
Dirección	Barrio Suyapa 10 calle 15 y 16 avenida Edificio Monteolivos
Teléfono	50322560155
Correo Electrónico	elner.crespin@gmail.com

Fecha de Emisión: 08 noviembre 2022, 09:24

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **b0ed27e9-cbbd-481d-8dde-76df460f9866**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=37328>